## **DECRETO EXENTO Nº 888.-**

SANTA CRUZ, 22 de Febrero 2023.-

## VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 928 de fecha 28.06.2022, que autoriza subrogancias.
- 3. MEM Nº 22 del Director ( R ) del Departamento de Educación Municipal, solicitando Servicio de Transporte Escolar, Recorrido Isla de Yaquil año 2023.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº80 del 17.01.2023.
- 5. Decreto Exento Nº 638 de fecha 08.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación del 22.02.2023.
- 7. Informe Técnico.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-40-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, RECORRIDO ISLA DE YAQUIL".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO EXENTO Nº 888.-**

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, RECORRIDO ISLA DE YAQUIL" ID Nº 3863-40-LE23, al siguiente proveedor: HECTOR MONSALVE ARCE, Rut: 7.338.600-4, por un monto de \$29.000.000 EXENTO DE IVA. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
------/